



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Resmas de Papel Fococopia para la "Sala Cuna Maule Sur" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería"

**DECRETO A. EXENTO N° __0089__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 06 DE FEBRERO DEL 2018

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00014 con fecha 30 de Enero del 2018. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería". La necesidad de adquirir Resmas de Papel Fococopia para la Sala Cuna Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

DISTRIBUIDORA VERGIO S.A

RUT N° 96.972.190-2

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 25.990.- (veinticinco mil novecientos noventa pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji de la Sala Cuna Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GÓMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/CGV/ECT/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 06 de Febrero 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Junji del la Sala Cuna Maule Sur "**Adquisición de Resmas de Papel Fotocopia**" Movimiento de Material N° 00014 con fecha 30 de Enero del 2018.-


MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



MAC/mro